

Ciudad de México, 07 de diciembre de 2021

Nota Informativa IMCO

**Aumento del salario mínimo:  
Buenas noticias y riesgos potenciales**

El pasado 1 de diciembre la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) anunció un incremento de 22% al salario mínimo en todo el país. A partir del primero de enero de 2022, será de 260.34 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de 172.87 en el resto del país. De acuerdo con la Conasami, esto beneficiaría directamente a 6.3 millones de trabajadores, un 30.5% de los registrados en el IMSS.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) está convencido de que **el salario mínimo es una política regulatoria que puede mejorar la eficiencia en el mercado de trabajo**, además de que tradicionalmente es considerado como un asunto de justicia social. Para las autoridades, lograr que los ingresos de los trabajadores sean más competitivos es un objetivo deseable. También lo es el desarrollo de **políticas públicas para proteger el poder adquisitivo del salario**, con la finalidad de que los beneficios al incremento del salario perduren a través del tiempo.

Las preocupaciones usuales ante los incrementos del salario mínimo son el aumento en el desempleo y en el nivel de precios de la economía. Aunque es imposible conocer hoy todos los efectos que ha tenido y tendrá el incremento en el salario mínimo, se reconoce que:

- **El ingreso real de los trabajadores formales de menores ingresos ha mejorado** en los últimos tres años; al cierre de octubre de 2021, el 10% de trabajadores con menores ingresos laborales que cotizan en el IMSS había recibido un incremento de 91.2% en la ZLFN y de 33.5% en el resto del país, según estimaciones publicadas por la Conasami.
- **El desempleo no se ha incrementado significativamente como consecuencia del incremento del salario mínimo** en la frontera norte, como lo evidencia un estudio realizado por especialistas del [Banco de México](#).
- **La inflación en la frontera norte habría tenido un incremento de 1.2% en 2019 por el incremento en el salario mínimo**, aunque este efecto se diluyó, ya que el IVA se redujo a la mitad de forma simultánea, de acuerdo con otro estudio [realizado por investigadores](#) del banco central.

Los salarios competitivos posibilitan una demanda de bienes y servicios más dinámica, lo cual a su vez puede generar un ciclo virtuoso, con más ahorro y, por lo tanto, un clima propicio para la inversión. **Los efectos adversos han sido menores si se comparan con las mejoras en el nivel de vida de los trabajadores** -aún más si se considera que el salario mínimo duró casi tres décadas con un poder adquisitivo estancado-.

**Sin embargo, la crisis económica asociada a la pandemia persiste y la reactivación en el mercado de trabajo todavía es limitada**, a pesar de la recuperación de los empleos formales perdidos en los meses más críticos de la contingencia sanitaria. Los límites a la reactivación se observan al analizar los sectores poblacionales y las regiones donde se han recuperado los trabajos. [Como el IMCO](#) documentó, la población de hasta 29 años recuperó su nivel de ocupación en un 98.6% respecto a febrero de 2020 y la población de más de 65 años está en un 93.7%, mientras que el sector entre 30 y 65 años ya recuperó su nivel previo a la contingencia sanitaria. Visto geográficamente, los estados de Campeche, la CDMX, Guerrero,

Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz todavía no recuperan su nivel de empleo formal visto previo a la pandemia.

Por otra parte, **la inflación durante el tercer trimestre de 2021 ha provocado un incremento en la pobreza laboral de casi un punto porcentual, es decir, alrededor de 1.2 millones de personas dejaron de percibir un ingreso suficiente para comprar la canasta alimentaria**, de acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Además, según el último informe trimestral del Banco de México, se espera que la inflación no baje del límite superior de su objetivo (4%) hasta el tercer trimestre de 2022.

Es importante decir que los precios con mayor incidencia en la inflación de este año -el gas LP y la gasolina- están ligados a referencias internacionales. Además, entre el resto de los productos que explican al menos la mitad del incremento en el nivel de los precios (fondas y taquerías, tortilla de maíz, carne de res, vivienda propia, restaurantes, automóviles, pollo, refrescos envasados y aceites comestibles), la mayoría están asociados a cadenas de suministro globales, precios de materias primas y productos agropecuarios que también se ven afectados en los mercados de todo el mundo.

En definitiva, el episodio de inflación que atravesamos se debe principalmente a restricciones en la oferta de bienes, pero no sabemos cuándo ni cómo se va a estabilizar. **El incremento en los costos de producción asociado con el aumento en el salario mínimo -principalmente en el sector de servicios-, podría ampliar los efectos de la oferta restringida sobre la inflación.** Por otra parte, si la inflación actual altera las expectativas de la inflación futura, se puede dar un aumento mayor y sostenido en el nivel de precios riesgoso para la economía, que afectaría sobre todo a las personas de bajos ingresos.

La economía mexicana atraviesa por una recuperación frágil en un entorno global adverso. **Los incrementos al salario mínimo que se dieron entre 2018 y 2021 tuvieron un impacto positivo y aumentaron la eficiencia del mercado de trabajo; por eso mismo, el espacio para incrementos posteriores se limita cada vez más.** El riesgo de que los salarios se coloquen por encima de la capacidad productiva de nuestra economía crece, con lo que las preocupaciones de un aumento en la inflación y sus efectos sobre la economía de las familias trabajadoras son pertinentes.

**El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

**Para entrevistas favor de comunicarse con**

Paola Gurrola | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 7907 6656